INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00736-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## AUTOS-

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
- **2. PRACTÍQUESE** la liquidación de costas por secretaría conforme con las condenas impuestas en primera y segunda instancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DITB

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTADICO.